CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:26:55
Recibo No. S012108655, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6fJ251QZz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA
Sigla : GTEC LTDA
Nit : 901267388-7
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 41266703
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 49 Nro.29-61
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : gestorestecnologiainformatica@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148756473
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 49 Nro.29-61
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : gestores.gtec@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 2 de marzo de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 148011 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada: GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de marzo de 2049.

OBJETO SOCIAL

La sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA. tendrá por objetivo la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en las diferentes Entidades Públicas y privadas, gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios informáticos integrales asociados a Las Tecnologías de la información, propiciando una cultura de la legalidad en el marco de la normatividad vigente y la distribución asertiva de los recursos para la prestación de un mejor servicio. Para lograrlo, La sociedad GESTORES DE TECNOLOGJA E INFORMATICA LTDA, se propone brindar alternativas de solución a la medida de las necesidades de las Entidades Públicas y privadas, mediante: asesoría, consultoría, asistencia técnica, suministro, interventoría y veeduría, con un equipo de profesionales conocedores de la aplicación de la normatividad en materia de gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios informáticos integrales asociados a las Tecnologías de la Información, Para el desarrollo del objeto propuesto, la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTOA, podrá ofrecer y contratar a nivel nacional con entidades estatales y privadas, internacional, Entidades del sector público, privado y mixto: 1. Brindar asesoría, capacitación, Planear, desarrollar y gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios informáticos integrales asociados a las Tecnologías de la información. 2. Prestar servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales, Brindar servicios públicos de alojamiento, hospedaje y aplicaciones, Gestionar y administrar aplicaciones Informáticas en centros de datos. 3. Comercializar Licencias de uso de aplicaciones informáticas. 4. Brindar servicios de digitalización y tratamiento de imágenes y materiales audiovisuales, servicios de producción de publicaciones en soporte digital, con contenidos de las tecnologías de la Información. 5. Ofrecer servicios de digitalización y reproducción de documentos y soportes digitales. 6. Contratar servicios de diseño, implantación, actualización y gestión de sitios web dinámicos, servicios de diseño, implantación, actualización y gestión de multimedia educativas. 7. Brindar asesoría, capacitación, planear, desarrollar y gestionar, desarrollar, comercializar y administrar productos y servicios integrales asociados a la infraestructura turística como a la promoción y la competitividad turística nacional. 8. Auditorías Internas y externas de la gestión y servidos informáticos integrales asociados a la infraestructura turística como a la promoción y la competitividad turística nacional. 9. Realizar servicios de procesamiento de datos, servicios de administración de redes, de instalación y asistencia técnica a medios Informáticos en tecnologías de la información. 10. Gestionar y participar en licitaciones de equipamiento informático. 11. Actuar como operador logístico (suministro de uniformes marcada con logo institucional y/o nombre del proyecto,

alimentación, refrigerios e hidratación, Transporte de Personal, funcionarios y/o expositores, materiales y suministros para capacitaciones, carpas Impermeables de varios tamaños y colores, con o sin ningún tipo de logo o publicidad, transporte de equipos, montaje, desmontaje y recogida del sitio de las actividades, sillas plásticas con o sin brazos y mesas de variados tipos y modelos, pendones y porta pendones, con logo institucional y nombre del proyecto, baños ecológicos, Flyers en papel couche en diferentes gramos, brillante, impresiones varias en variados tamaños, Souvenir magnético con información relevante suministrada.) en la realización y desarrollo de actividades en los programas que desarrollan Entidades Estatales y privadas, nacionales e internacionales, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales. 12. Suministro de personal para apoyo logístico, realización y. desarrollo de las actividades en los programas que implementen y desarrollen, Entidades Estatales y privadas, nacionales e internacionales, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales. 13. Brindar servicios de consultoría y soporte en TI, asociados a sistemas de gestión empresarial, servicios de consultoría para el diagnóstico de las necesidades de informatización. 14. Brindar servicios de asesoría y revisión en seguridad informática y sobre tratamiento a la información. 15. oficial clasificada. 16. Suministro de servicios de personal en modalidad temporal para servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales, Brindar servicios públicos de alojamiento, hospedaje y aplicaciones, Gestionar y administrar aplicaciones informáticas en centros de datos. 17. Auditorías Internas y externas de la gestión y servicios informáticos integrales asociados a las Tecnologías de la Información. 18. Organización, actualización, dirección, revisión. Desarrollo, gestión, desarrollo, comercializar y administrar productos y servicios informáticos Integrales asociados a las Tecnologías de la Información. 19. Diseñar y desarrollar actividades y procesos para facilitar el acceso a proyectos de financiación y cofinanciación e inversiones a nivel nacional con entidades estatales y privadas, internacional, Entidades del sector público, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales, además de empresas de servicios, utilizando en todos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 20. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios y/o celebrar contratos con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 21. Canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e Internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, así corno de personas naturales y jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos del sector público, privado y mixto, además de empresas de servicios y no gubernamentales, además de empresas de servicios. 22. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental de cualquier orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representado. 23. Suministrar el servicio de personal técnico, auxiliar y profesional

del área de tecnología e informática. 24. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas; todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar general de los asociados y el de los particulares. 25. Pi-estar servicios de asesoría en la elaboración y formulación de todo tipo de proyectos que sean afines con su razón social. 26. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA. PARAGRAFO 01: en desarrollo de su objeto social, la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA LTDA, podrá realizar directa o Indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil o Entidades del sector público1 privado y mixto, además de empresas de servicios. PARAGRAFO 02: para el logro de los objetivos ante descritos, la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA LTDA. podré recibir en calidad de donación, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código del comercio, equipos, terrenos, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos y tecnológicos, insumos agropecuarios y agroindustriales, entre otros, provenientes de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, gubernamentales y no gubernamentales, del orden nacional e internacional. 27. Realizar procesos de capacitación, talleres, orientación y asistencia psicosocial a: docentes, directivos docentes, alumnos, padres de familia, lideres (sociales, políticos, ambientales, comunitarios, defensores de derechos humanos, religiosos, cívicos, culturales, deportivos, estudiantiles, de víctimas, etc), núcleos familiares y organizaciones de base en temas de D.D.H.H., cultura de paz, educación para la paz, medio ambiente, convivencia y seguridad ciudadana, desarrollo social, emprendimiento, liderazgo, educación sexual, salud mental, solución pacífica y mediación en conflictos. 28. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA, y que sirva para su fortalecimiento y proyección. 29. La sociedad GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA LTDA, podrá realizar cualquier acto licito de comercio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 50,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JOSE JULIAN MERLANO ESTRADA	CC. 73581350
Nro. Cuotas: 15	Valor $ 1.500.000,00

LILIBETH LISETH AUSAQUE AHUMADA	CC. 1047399357
Nro. Cuotas: 15	Valor $ 1.500.000,00
ELIAN ANIBAL ROBLES OSPINO	CC. 1001866510
Nro. Cuotas: 15	Valor $ 1.500.000,00
VICTOR LOPEZ DIAZ	CC. 73073655
Nro. Cuotas: 5	Valor $ 500.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 50	Valor: $ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el cual contara con un suplente que lo remplazara en sus faltas absolutas o temporales. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a remplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, incluidos aquellos que tengan carácter de complementario o accesorio. El Gerente se encuentra investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales. El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad. 2) Dirigir, planear, organizar y controlar las operaciones en desarrollo del objeto social de I sociedad. 3) Ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y vigilar el funcionamiento de la sociedad. 6) Rendir cuentas de su gestión cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7) Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance general de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e Impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos. l0) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la Empresa; y 11) Las demás funciones que le señale la Asamblea

General de Accionistas. PARÁGRAFO. El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaría a favor de Ella, a menos que sea expresamente autorizada por la Asamblea General de Accionistas. 12) El representante legal pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que se relaciones con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de marzo de 2019 de la Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 148011 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	VICTOR LOPEZ DIAZ	C.C. No. 73.073.655

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 003 del 21 de junio de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 170585 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	VICTOR MAURICIO ANDRES LOPEZ ROBLES	C.C. No. 1.047.461.273
PRINCIPAL	ANDRES FELIPE LOPEZ ROBLES	C.C. No. 1.001.898.801
PRINCIPAL	VICTOR LOPEZ DIAZ	C.C. No. 73.073.655

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 2 19/10/2020 Junta 162606 del 22/10/2020 del L. IX
Acta No.004 21/12/2020 Junta 164156 del 23/12/2020 del L. IX
Acta No.003 21/06/2021 Junta 170584 del 24/06/2021 del L. IX
Acta No.005 27/09/2021 Junta 173361 del 09/10/2021 del L. IX
Acta No.001 20/06/2024 Junta 206104 del 11/07/2024 del L. IX
Acta No.002-2024 20/11/2024 Junta 210363 del 03/12/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: J5820 J6201

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****